



Julián Martínez-Simancas  
Secretario General y del Consejo de Administración

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Bilbao, 22 de diciembre de 2009

**Asunto: Reconfiguración del crédito “Club Deal” de € 3.000.000.000 y fecha 30/10/2007**

Muy señores nuestros,

Nos es grato comunicarles que Iberdrola, S.A. ha suscrito hoy, con el mismo sindicato de entidades de crédito nacionales y extranjeras, la reconfiguración del crédito “Club Deal” de €3.000.000.000 a tres años y firmado con fecha 30/10/2007 (la “**Reconfiguración**”).

La Reconfiguración extiende el vencimiento inicial del crédito hasta el 22 de diciembre de 2012 y establece un tipo de interés aplicable de Euribor + un margen de 0,75% anual, ajustable en función de la variación en el rating de Iberdrola, y una comisión de disponibilidad del 33% del margen aplicable.

Les saluda muy atentamente,

IBERDROLA, S.A.

El Secretario General y del Consejo de Administración